



Ministerio
de Economía y Finanzas

E/ 450

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 AGO. 2026

2023-5-1-0000607

VISTO: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 3138, de 5 de junio de 2026, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, por la que se autoriza a reforzar la partida en el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría (MEF)", en la Financiación 1.1. "Rentas Generales", Objeto del Gasto 534/011 "Proyecto de Mantenimiento y Adecuación Infraestructura" por un total de U\$S 3:090.486 (dólares estadounidenses tres millones noventa mil cuatrocientos ochenta y seis);

RESULTANDO: I) que dicha partida será utilizada para dar cumplimiento al objeto de los Acuerdos, referido el Resultando VI de las Resoluciones del Poder Ejecutivo aprobadas el 4 de diciembre de 2017 y 16 de julio de 2018, respectivamente;

II) que de acuerdo al inciso II, artículo tercero de los Acuerdos Específicos firmados el 12 de diciembre de 2017 y 2 de agosto de 2018 respectivamente, entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Nacional para el Desarrollo, se establece que las cuotas deben abonarse de forma semestral, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a la Corporación Nacional para el Desarrollo;

CONSIDERANDO: que el Tribunal de Cuentas, en Resolución de 8 de julio de 2026, dispuso cometer a las Contadoras Auditoras destacadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas la intervención de la transferencia, una vez dictada la resolución por el ordenador competente;

NP/DP/A-DG

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir a la Corporación Nacional para el Desarrollo, el monto correspondiente al refuerzo de rubros del Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría (MEF)", Programa 492 "Apoyo a los Gobiernos Departamentales y Locales", Proyecto 000 "Funcionamiento", en la Financiación 1.1. "Rentas Generales", Objeto del Gasto 534/011 "Proyecto de Mantenimiento y Adecuación Infraestructura" por hasta la suma de

U\$S 3:090.486 (dólares estadounidenses tres millones noventa mil cuatrocientos ochenta y seis).

2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA